



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0450 DE 2019
(11 de julio)

Por la cual se consolida la información de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes Hora Cátedra Semestre B de 2019.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las previstas en los Acuerdos 219 de 2004 y 001 de 2014 proferidos por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, y

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo 263 A de 2004 expedido por el Consejo Académico en su Artículo 3º, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura de los concursos hora cátedra a través de medios de difusión regional, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0302 de mayo 24 de 2019, la Vicerrectoría académica aprobó el calendario de Programación Académica para el semestre B de 2019, en el cual se contempla la realización de concursos para la vinculación de docentes hora cátedra;

Que mediante Resolución No. 0431 de julio 11 de 2019, la Vicerrectoría académica convoca a los aspirantes de los concursos para docentes hora cátedra de la Universidad de Nariño semestre B de 2019;

Que continuando con el proceso del concurso para docentes Hora Cátedra para el semestre B de 2019, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día 10 de julio de 2019;

Que según el Artículo 13º del Acuerdo 263 A de 2004, el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas;

Que el Rector de la Universidad de Nariño Dr. Carlos Solarte Portilla, por delegación del Honorable Consejo Superior, informó que se cancelaron todas las actividades académicas y administrativas, únicamente en la Sede Torobajo en la tarde de hoy miércoles 10 de julio 2019;

Que por lo anterior no fue posible la publicación de resultados de las pruebas de conocimiento del concurso hora cátedra del departamento de medicina;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Consolidar los resultados de las pruebas de conocimiento del Concurso para docentes hora cátedra, semestre B de 2019 así

CEDULA	ENTREVISTA	EXAMEN DE CONOCIMIENTO	INGLES	TOTAL
1085286568	--	86	14	100
1085281490	--	18	5	23
87066956	10	194	11	215
59816890	10	158	7	175
1085273323	--	201	11	212
87063565	10	144	3	157
52145163	10	140	4	154
1085270105	10	54	10	74

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido del presente acto administrativo de conformidad con la norma aplicable y establecer el término de tres días para la interposición del recurso de reposición, los recursos deben ser enviados al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de julio del año 2019


MARTHA SOFIA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Elaboró: Sandra Delgado
Profesional Universitario